

# CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES

**INFORME DE RESULTADOS DEL ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LA INFORMACIÓN CAPTURADA DEL SISTEMA “CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES” DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023 – 2024, CORRESPONDIENTE AL MES DE MAYO DE 2024.**



## INDICE

1. PRESENTACIÓN .....	2
2. MARCO JURÍDICO .....	3
3. ANTECEDENTES .....	4
4. CAPTURA DE INFORMACIÓN.....	5
5. ESTADÍSTICAS DE LAS CANDIDATURAS .....	9
TIPO DE CANDIDATURA.....	10
FÓRMULA .....	11
INDÍGENAS.....	11
DISCAPACIDAD.....	12
POBLACIÓN AFROMEXICANA.....	12
DIVERSIDAD SEXUAL.....	13
MIGRANTES .....	13
JÓVENES .....	14
6. DIFUSIÓN DEL SISTEMA.....	15
7. BLINDAJE.....	27
8. CONCLUSIONES.....	29
ANEXO. ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO Y PLAZOS DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	0

## **1. PRESENTACIÓN**

Con el propósito de potencializar el ejercicio de los derechos político-electorales para la toma de decisiones en la renovación de los poderes públicos, es prioritario que la ciudadanía cuente con toda la información posible para decidir quiénes serán sus representantes populares.

Se estima trascendental el ejercicio del voto informado, es decir, que la ciudadanía cuente con los elementos necesarios para seleccionar las mejores propuestas entre las candidaturas, y a su vez, que sirva como mecanismo de rendición de cuentas y fuente de legitimidad al sistema democrático.

Con base en esta premisa, el Instituto Nacional Electoral (INE) modificó su Reglamento de Elecciones, para incorporar la obligatoriedad de publicar información curricular y de identidad de las candidaturas en elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el Uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales (en adelante Lineamientos).

Derivado de lo anterior, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango (IEPC) desarrolló e implementó de manera propia, el sistema informático para cumplir las disposiciones de los Lineamientos y así garantizar el principio de máxima publicidad en la función electoral.

El Sistema denominado “Candidatas y Candidatos, Conóceles” (en adelante, el Sistema) fue diseñado para ser una herramienta de consulta ciudadana sobre la información que viertan las personas candidatas a puestos de elección popular; adicionalmente, busca maximizar la transparencia en la difusión de las candidaturas, por ende, estimular que la ciudadanía se incorpore a participar en la vida pública a través de un voto informado y razonado y así, llegar a una optimización en la toma de decisiones públicas.

Los datos son recabados en función dos cuestionarios, uno de identidad de género y otro de información curricular, lo que arroja información personal y publica como: nombre, tipo de candidatura, edad, entidad, distrito, género, número de fórmula, formación académica, trayectoria laboral y política, medios de contacto públicos y propuestas políticas.

Además, el Sistema tiene la finalidad de facilitar a la autoridad electoral que obtenga información respecto de candidaturas pertenecientes a grupos en situación de discriminación o de atención prioritaria, que permita realizar análisis de datos y estadísticas, como insumos para el ejercicio de sus atribuciones.

El primer informe periódico de avance cuantitativo de la información capturada en el Sistema que rindió el IEPC, abarcó del 01 al 20 de abril y fue remitido al INE, el día 26 de dicho mes. Para este segundo informe periódico, se engloba el período comprendido del 21 de abril al 23 de mayo de 2024.

## **2. MARCO JURÍDICO**

En términos del artículo 116, fracción IV, inciso b) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Durango, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango es un órgano constitucional autónomo cuyas actividades están regidas por los principios rectores de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad, independencia, máxima publicidad y paridad de género.

Por su parte, el artículo 6° de la Carta Magna, establece como derecho fundamental el acceso a la información pública, el cual también fue adoptado en el artículo 29 de la Constitución Política del Estado de Durango. En este sentido, el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango debe ser un órgano garante y protector del derecho fundamental de acceso a la información, en términos de las normas constitucionales y legales que rigen la materia.

Bajo ese orden de ideas, el artículo 19, numeral 1, fracción III del Reglamento de Comisiones del Consejo General del IEPC, establece que, son atribuciones de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, revisar los informes que presenta la Unidad Técnica de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Artículo 13, numeral 2, fracción XX del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del IEPC, establece la atribución a la mencionada Unidad de Transparencia, para fungir como Instancia Interna responsable de coordinar los trabajos inherentes a la implementación, operación y seguimiento de la divulgación digital institucional de las candidaturas a los distintos cargos de elección popular en el Estado.

Por su parte, el artículo 15 inciso g) de los Lineamientos, establece que durante el mes de mayo se debe presentar ante el órgano superior de dirección del IEPC, por lo menos un informe periódico de avance cuantitativo de la información capturada en el Sistema. Con el presente documento, se da cumplimiento a dicha disposición.

Por último, los artículos 15 inciso e), 16, incisos f) e i) de los Lineamientos, establecen que al concluir las campañas electorales se debe dar vista al Órgano Superior de Dirección (OSD), de aquellas candidaturas de los partidos políticos que incumplieron con la captura de información en el Sistema.

### 3. ANTECEDENTES

- Con fecha 17 de octubre de 2022, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban las modificaciones al Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, particularmente en el Anexo 24.2., para incorporar la obligatoriedad de la publicación de información curricular y de identidad de las candidaturas en las elecciones federales y locales, así como la aprobación de los Lineamientos para el uso del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles para los Procesos Electorales Locales.
- Con fecha 31 de agosto de 2023, en Sesión Extraordinaria 17, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobó el Acuerdo IEPC/CG49/2023, mediante el cual se determinó que la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública supervisara el desarrollo e implementación del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”, para el Proceso Electoral 2023 – 2024. A la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le designó como Instancia Interna responsable de la coordinación e implementación del Sistema. La Dirección de Capacitación Electoral y Educación Cívica, y la Secretaría Técnica, fungen como unidades responsables coadyuvantes en la implementación y operación del Sistema.
- Con fecha 13 de septiembre, la Secretaria Ejecutiva, Lic. Paola Aguilar Álvarez Almodóvar, notifica al Instituto Nacional Electoral, a través de oficio No. IEPC/SE/846/2023, que será el propio Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango, el que realice el desarrollo del Sistema en el marco del Proceso Electoral Local 2023 - 2024.
- Con fecha 19 de diciembre de 2023, en Sesión Ordinaria 6, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobó el Acuerdo IEPC/CG83/2023 mediante el cual se determinó el Proceso Técnico Operativo del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles, para el Proceso Electoral 2023 - 2024.
- Con fecha 28 de marzo de 2024, en Sesión Ordinaria 3, el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango aprobó el Acuerdo IEPC/CG36/2024 mediante el cual se determinó la fecha y hora de inicio de publicación de la información del Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles, para el Proceso Electoral 2023 - 2024.
- El 25 de abril de 2024, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública aprobó el primer informe presentado por la Instancia Interna, sobre el avance cuantitativo en la captura de información del Sistema, mismo que al día siguiente 26 de abril de 2024, se hizo del conocimiento del Consejo General del IEPC en su Sesión extraordinaria número 16.

#### 4. CAPTURA DE INFORMACIÓN

El 4 de abril de 2024, el Consejo General del IEPC aprobó el registro de 194 candidaturas para el Proceso Electoral Local 2023-2024. Posteriormente, el 23 de abril de 2024 se agregó una candidatura más. En tal virtud, se tiene un total definitivo de 195 candidaturas registradas, de las cuales 174 respondieron los cuestionarios del Sistema, y 21 no han capturado su información.

Los plazos fueron de 15 días naturales para capturar información, y de 5 días en el caso de sustituciones. La plataforma se publicó exitosamente a las 00:00 horas del 10 de abril de 2024, fecha en que iniciaron las campañas electorales locales.

Enseguida se presenta un recuento de la captura de información en el Sistema, abarcando del 21 de abril al 23 de mayo de 2024.

Originalmente en el primer informe presentado en abril por la Instancia Interna, sobre el avance cuantitativo en la captura de información del Sistema, se dio cuenta que de las 194 candidaturas aprobadas originalmente por el Consejo General, 30 no respondieron los 2 cuestionarios, es decir, se tuvo un cumplimiento global de 84.53%.

Esto conforme a la siguiente tabla:

**Tabla 1. Informe abril**

Partido Político y/o Coalición	Candidaturas Registradas	Información publicada de candidaturas	Información no publicada de candidaturas	Solicitudes de modificación de información por partido/coalición	Porcentaje de publicación
Fuerza y Corazón por Durango	30	28	2	0	93
Sigamos Haciendo Historia por Durango	18	17	1	0	94
PAN	10	10	0	0	100
PRI	10	10	0	1	100
PRD	4	0	4	0	0
PVEM	22	21	1	1	95

<b>PT</b>	40	30	10	0	75
<b>MC</b>	39	35	4	2	90
<b>MORENA</b>	21	13	8	1	62
<b>TOTALES</b>	194	164	30	5	84.53

Sin embargo, el Sistema sufrió modificaciones derivado de 11 sustituciones que se detallan en la tabla 2, un nuevo registro de candidaturas en el Partido Morena conforme el acuerdo IEPC/CG62/2024, y que el Partido del Trabajo terminó la captura de datos de 8 candidaturas adicionales.

**Tabla 2. Sustituciones**

<b>No.</b>	<b>Partido</b>	<b>Distrito/Posición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Tipo</b>	<b>Fecha de inicio de plazo legal de captura</b>	<b>Fecha de término del plazo legal de captura</b>	<b>Cumplió con la captura</b>
1	PVEM	V	Mayoría Relativa	Suplente	04/mayo/2024	08/mayo/2024	Si
2	PVEM	I	Representación Proporcional	Propietario	21/abril/2024	25/abril/2024	Si
3	PVEM	I	Representación Proporcional	Suplente	21/abril/2024	25/abril/2024	Si
4	PT	V	Mayoría Relativa	Propietario	11/abril/2024	15/abril/2024	Si
5	PT	V	Mayoría Relativa	Suplente	11/abril/2024	15/abril/2024	Si
6	PT	XIII	Mayoría Relativa	Propietario	11/abril/2024	15/abril/2024	Si
7	PT	XIII	Mayoría Relativa	Suplente	11/abril/2024	15/abril/2024	Si
8	PT	VI	Mayoría Relativa	Suplente	07/mayo/2024	11/mayo/2024	No
9	PT	IX	Mayoría Relativa	Suplente	07/mayo/2024	11/mayo/2024	No
10	MORENA	II	Representación Proporcional	Suplente	01/mayo/2024	05/mayo/2024	Si
11	MORENA	IV	Representación Proporcional	Propietario	24/ abril/2024	28/ abril/2024	No

En lo relativo a la candidatura del partido Morena aprobada conforme al acuerdo IEPC/CG62/2024 el 23 de abril de 2024, corresponde al principio de representación proporcional, primera posición, propietaria. La cuenta de acceso al Sistema se le notificó el 23 de abril de 2024, el término del plazo para captura de la información fue el 28 de abril de 2024, y sí publicó sus datos dentro del término establecido para ello.

Ahora bien, con fecha 23 de mayo de 2024, la Coalición Fuerza y Corazón por Durango publicó la información correspondiente a las candidaturas propietaria y suplente de la fórmula de Mayoría Relativa del Distrito 14. Posteriormente, el 24 de mayo de 2024, la candidatura de la posición 01 de la fórmula de Representación Proporcional del PRD, publicó su información. Con esa misma fecha, la candidatura suplente del V distrito del PVEM, también publicó.

**Una vez explicadas las modificaciones, de las 195 candidaturas que existen, la plataforma contiene los datos de 178, que equivale a 91.28%, existiendo 17 incumplimientos que se plasman en la siguiente tabla:**

**Tabla 3. Incumplimientos**

<b>No.</b>	<b>Partido/Coalición</b>	<b>Fórmula</b>	<b>Distrito/Posición</b>	<b>Tipo</b>
1	Sigamos Haciendo Historia en Durango	Mayoría Relativa	X	Suplente
2	Partido del Trabajo	Mayoría Relativa	VI	Suplente
3	Partido del Trabajo	Mayoría Relativa	IX	Suplente
4	Movimiento Ciudadano	Mayoría Relativa	VII	Suplente
5	Movimiento Ciudadano	Mayoría Relativa	IX	Suplente
6	Movimiento Ciudadano	Mayoría Relativa	XII	Suplente
7	MORENA	Mayoría Relativa	I	Suplente
8	MORENA	Mayoría Relativa	IV	Propietario
9	MORENA	Mayoría Relativa	IV	Suplente
10	MORENA	Mayoría Relativa	XV	Suplente
11	PRD	Representación Proporcional	1	Suplente
12	PRD	Representación Proporcional	2	Propietario
13	PRD	Representación Proporcional	2	Suplente
14	Movimiento Ciudadano	Representación Proporcional	5	Suplente
15	MORENA	Representación Proporcional	3	Suplente



16	MORENA	Representación Proporcional	4	Propietario
17	MORENA	Representación Proporcional	4	Suplente

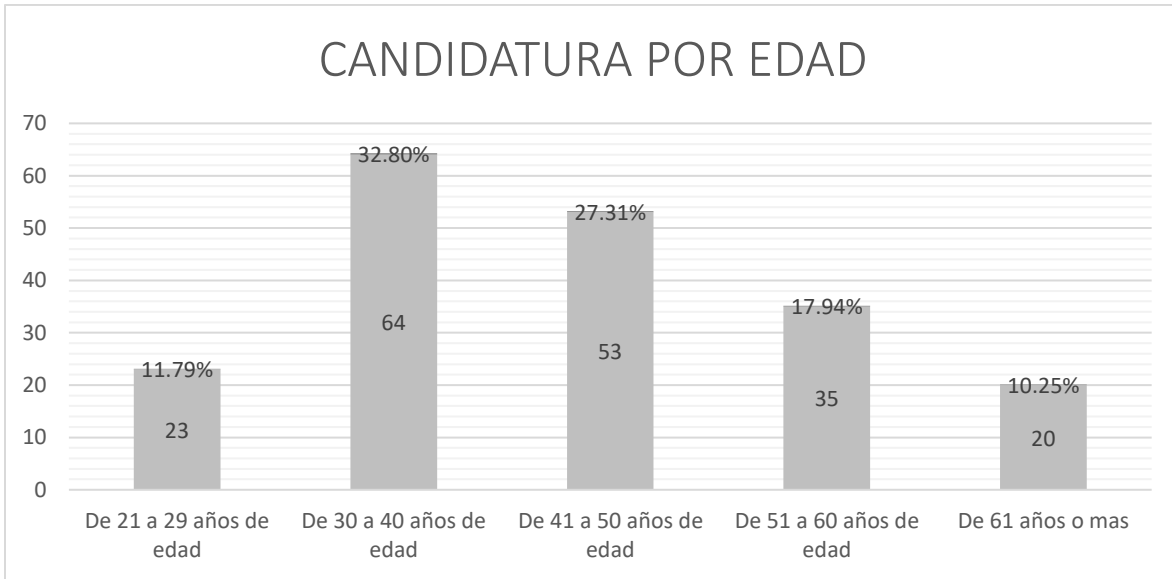
**Señalamientos de uso inapropiado del Sistema**

El 26 de abril de 2024 durante sesión de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del IEPC, el representante del PRI realizó la observación de que los cuestionarios de las candidaturas del PT contenían información que incurría en prohibiciones señaladas en los Lineamientos.

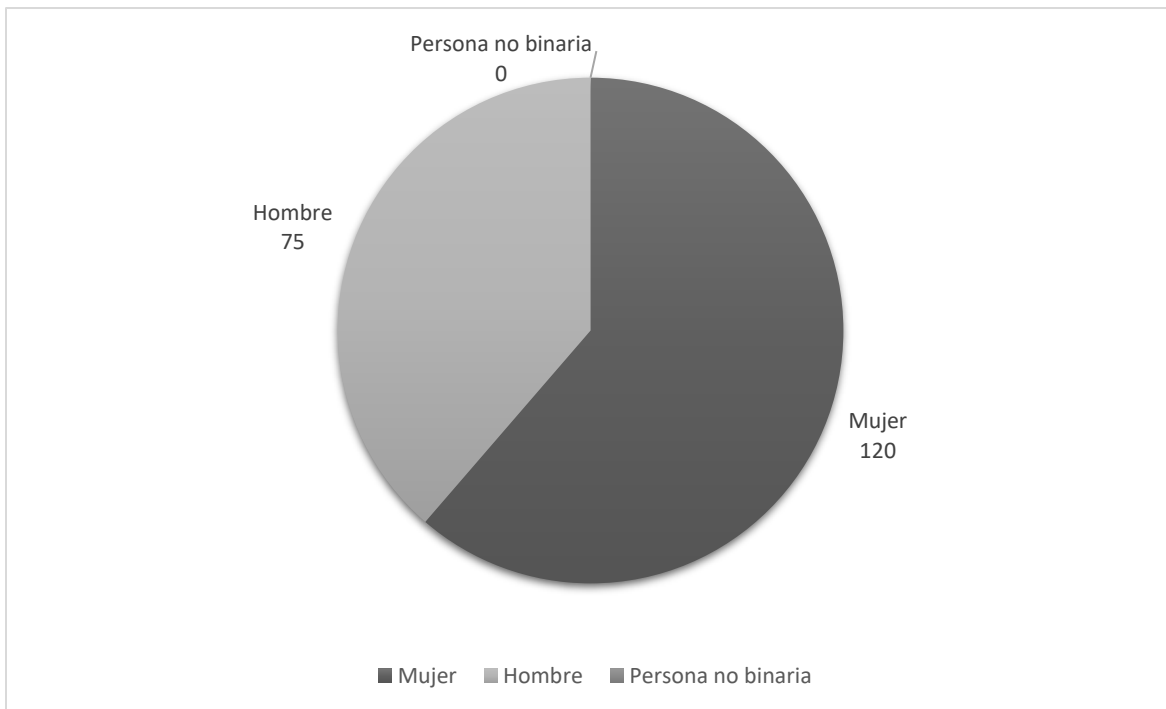
Al día siguiente 27 de abril de 2024, en sesión extraordinaria del Consejo General del IEPC, el representante del PRI nuevamente patentizó la observación sobre el referido incumplimiento de las candidaturas del PT. Al dar vista de los hechos, la Instancia Interna procedió a verificar la información y confirmó lo señalado, en base a los incisos a), d) y e) del artículo 18 de los Lineamientos para el Uso del Sistema, Candidatas y Candidatos, Conóceles, por lo que procedió a bajar la información de las candidaturas del PT, notificándole e instándole a modificar el contenido de los cuestionarios, lo cual efectivamente subsanó.

## 5. ESTADÍSTICAS DE LAS CANDIDATURAS

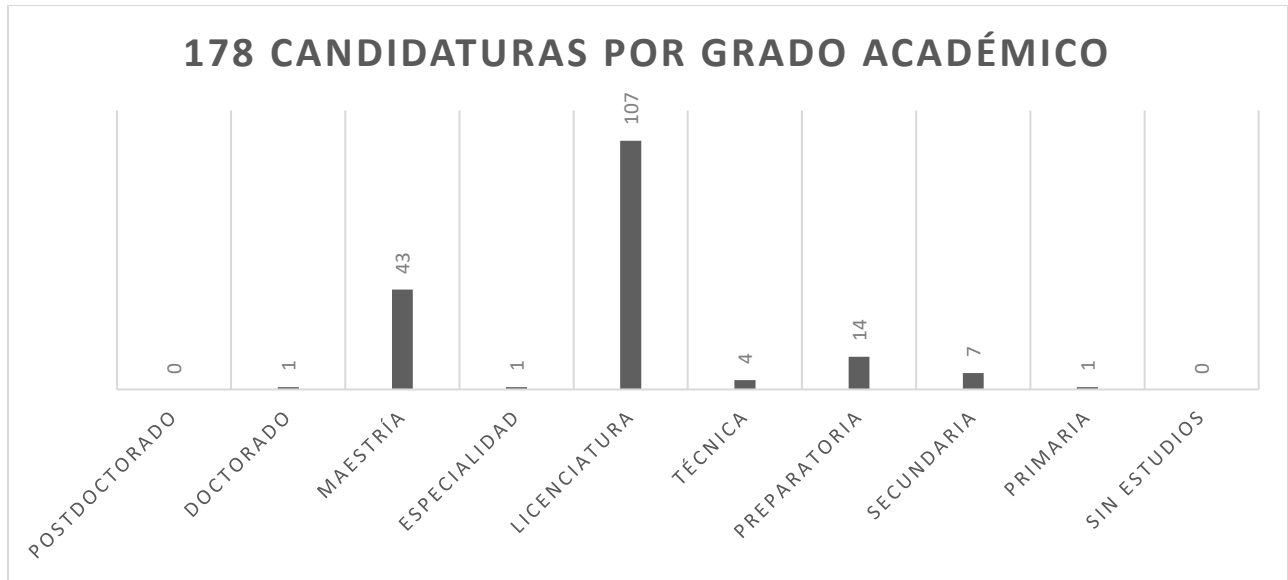
### EDAD



### SEXO



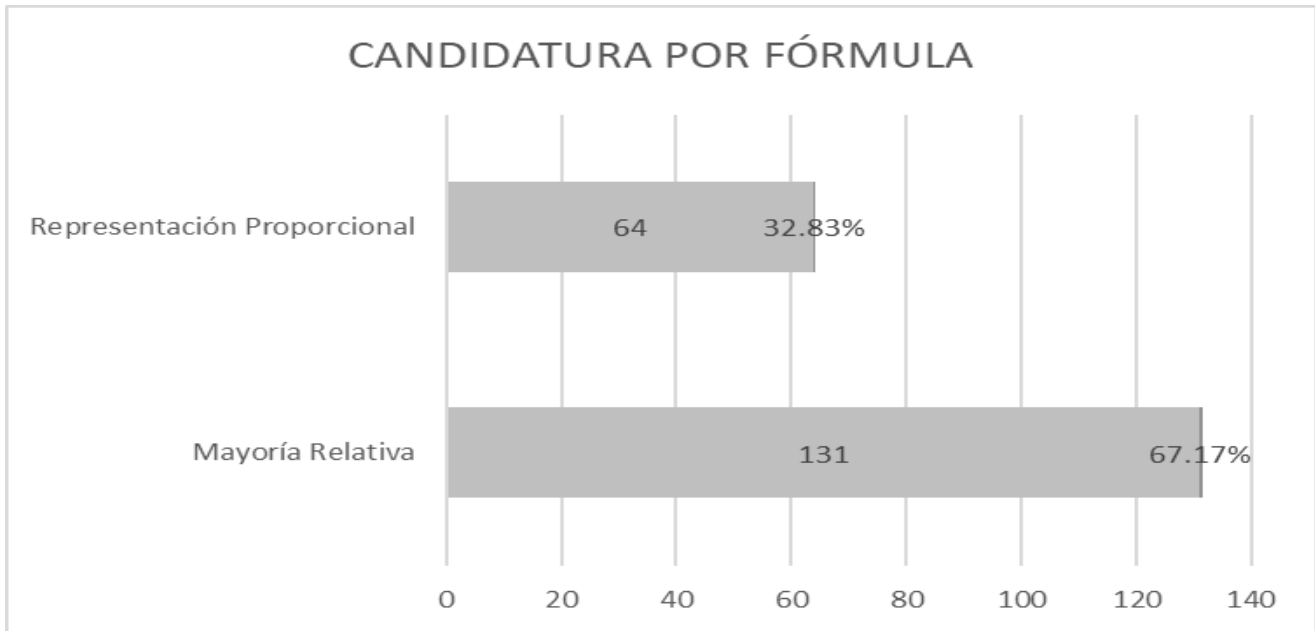
### GRADO ACADÉMICO



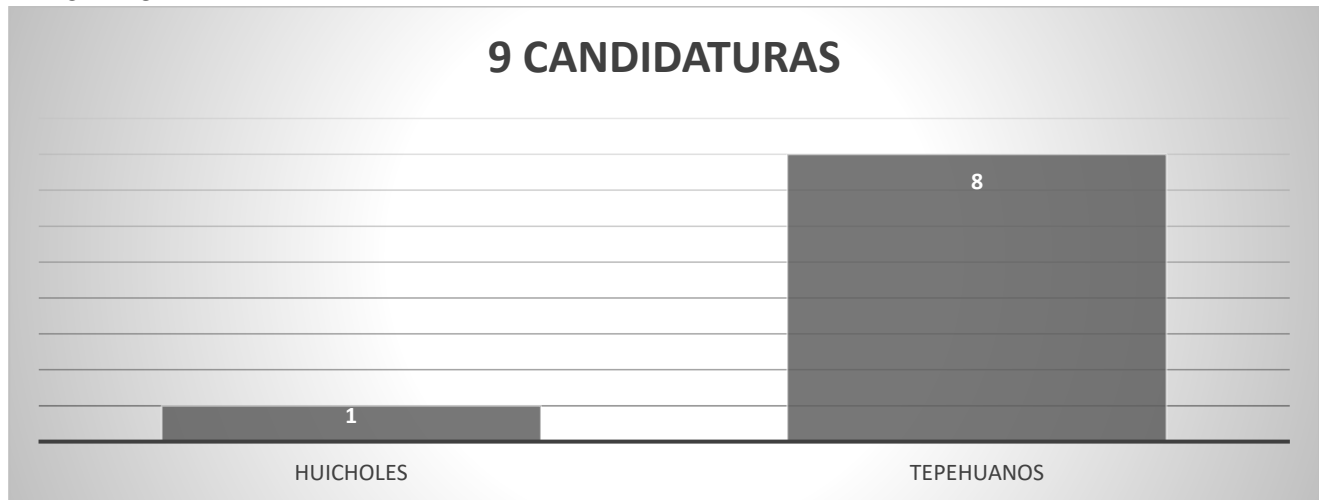
### TIPO DE CANDIDATURA



## FÓRMULA



## INDÍGENAS



## DISCAPACIDAD

ESTADÍSTICA: REGISTROS DEL SISTEMA CONÓCELES **PERSONAS CON DISCAPACIDAD** PERSONAS DE LGTBTTIQ+ PERSONAS AFROMEXICANOS  
 PERSONAS JÓVENES PERSONAS MAYORES PERSONAS INDÍGENAS PERSONAS MIGRANTES EDAD SEXO

Discapacidad	Cantidad
Física	4
Sensorial	0
Intelectual	0
Otra	0
Mental	0
Prefirió no contestar	0



## POBLACIÓN AFROMEXICANA

No hay candidaturas.

ESTADÍSTICA: REGISTROS DEL SISTEMA CONÓCELES PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERSONAS DE LGTBTTIQ+ **PERSONAS AFROMEXICANOS**  
 PERSONAS JÓVENES PERSONAS MAYORES PERSONAS INDÍGENAS PERSONAS MIGRANTES EDAD SEXO

Candidaturas afromexicana

Si

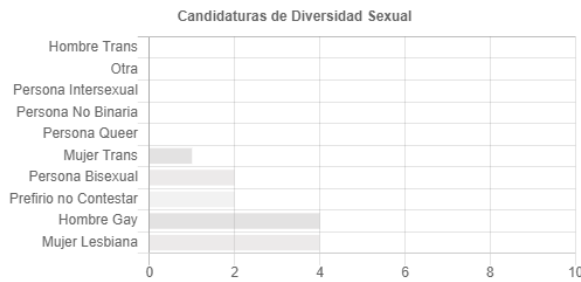
Afromexicanos	Cantidad
---------------	----------

Si

0

DIVERSIDAD SEXUAL

ESTADÍSTICA: REGISTROS DEL SISTEMA CONÓCELES PERSONAS CON DISCAPACIDAD **PERSONAS DE LGTBTITIQ+** PERSONAS AFROMEXICANOS  
 PERSONAS JÓVENES PERSONAS MAYORES PERSONAS INDÍGENAS PERSONAS MIGRANTES EDAD SEXO

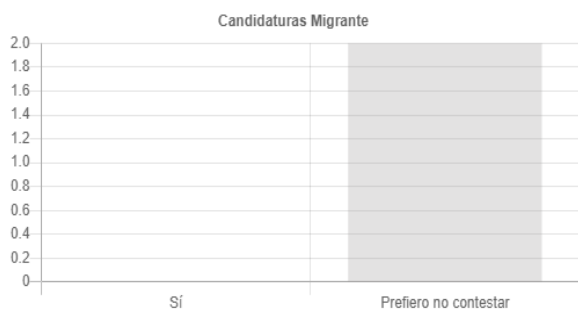


Sexualidad	Cantidad
Hombre gay	4
Mujer lesbiana	4
Persona Bisexual	2
Persona Intersexual	0
Persona No Binaria	0
Otra	0
Mujer Trans	1
Hombre Trans	0
Persona Queer	0
Prefirio no Contestar	2

MIGRANTES

No hay candidaturas.

ESTADÍSTICA: REGISTROS DEL SISTEMA CONÓCELES PERSONAS CON DISCAPACIDAD PERSONAS DE LGTBTITIQ+ PERSONAS AFROMEXICANOS  
 PERSONAS JÓVENES PERSONAS MAYORES PERSONAS INDÍGENAS **PERSONAS MIGRANTES** EDAD SEXO



Migrantes	Cantidad
Sí	0
Prefirio no contestar	2

## JÓVENES

ESTADÍSTICA: [REGISTROS DEL SISTEMA CONÓCELES](#) [PERSONAS CON DISCAPACIDAD](#) [PERSONAS DE LGTBT+](#) [PERSONAS AFROMEXICANOS](#)  
[PERSONAS JÓVENES](#) [PERSONAS MAYORES](#) [PERSONAS INDÍGENAS](#) [PERSONAS MIGRANTES](#) [EDAD](#) [SEXO](#)



Jovenes	Cantidad
Sí	22
Prefiro no contestar	0

## 6. DIFUSIÓN DEL SISTEMA

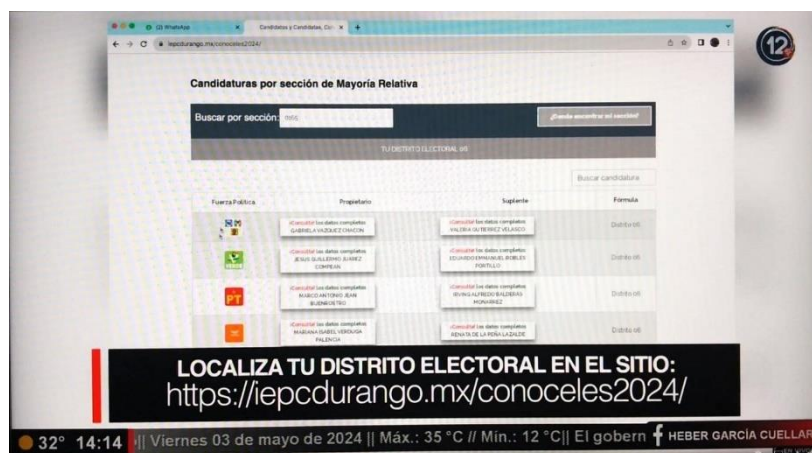
El Sistema se ha divulgado constantemente en diversos medios de comunicación, para que la ciudadanía conozca la información de las candidaturas que han capturado sus datos. Enseguida se muestran actividades y publicaciones efectuadas.

En su columna para el periódico El Siglo de Durango, el Consejero Electoral Mtro. José Omar Ortega Soria hizo un análisis sobre el origen de la plataforma, y explicó sus contenidos detalladamente. El artículo puede consultarse en el siguiente enlace

<https://www.elsiglodedurango.com.mx/noticia/2024/candidatas-y-candidatos-conoceles.html>



Por otra parte, Canal 12 de TV en su noticiero denominado Noti12 Primera Edición, transmitieron un reportaje sobre el Sistema donde efectuaron varios ejercicios para mostrar a los televidentes cómo pueden ubicar el distrito electoral al que están adscritos, y las candidaturas por las que podrán votar.





A través de postales informativas en redes sociales, se emite la difusión del Sistema Candidatas y Candidatos, Conóceles.

IEPC - Durango 6 h · 🌐

**"Candidatas y Candidatos, Conóceles"**  
Ejerce un *voto razonado e informado* este 2 de junio, consulta la información curricular, de identidad y principales propuestas de las candidaturas a Diputaciones Locales en:  
<https://iepcdurango.mx/conoceles2024/>

**“CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”**

Ejerce un **voto más razonado e informado** este 2 de junio, consulta la información curricular, de identidad y principales propuestas de las candidaturas a Diputaciones Locales:

<https://iepcdurango.mx/conoceles2024/>

Escanea aquí

Se puede consultar la plataforma en cualquier dispositivo de manera gratuita

Me gusta Comentar Compartir

IEPC - Durango  
1 d · 🌐

**Candidatas y Candidatos, Conóceles.**  
Conoce a las personas que buscan representarte en el Congreso del Estado de Durango, ingresa a <https://iepcdurango.mx/conoceles2024/>  
También puedes escanear el código QR que está en la imagen.

**“CANDIDATAS Y CANDIDATOS, CONÓCELES”**

Conoce a las personas que buscan representarte en el Congreso del Estado de Durango, ingresa a:  
<https://iepcdurango.mx/conoceles2024/>

Escanea aquí 

Aquí encontrarás los datos generales de las candidaturas, la fuerza política que los postula, su trayectoria académica, profesional y/o laboral, así como sus principales propuestas de campaña.

Ejerce un voto más razonado e informado este 2 de junio.

Logos: IEPC DURANGO and 2 DE JUNIO 2024

Screenshot of the website showing the 'CONÓCELES' platform interface.

En redes sociales, la plataforma “Candidatas y Candidatos, Conóceles” se difunde dos veces al día.



Uno de los combos informativos dentro del ecosistema electoral vinculado al Sistema, Candidatas y Candidatos, Conóceles, se puso en línea la aplicación Ubica tu Casilla.

Otro insumo que acompaña a la agenda electoral y al Sistema, es la aplicación Conoce Tu Boleta.



IEPC - Durango

3 h ·

¡Conoce tu boleta electoral!

Las boletas electorales para el Proceso Electoral en el Estado de Durango tienen la imagen de quienes se postulan para una diputación local, conócelas en el siguiente link:

[https://iepcdurango.mx/IEPC\\_DURANGO/boletas\\_proc\\_2023\\_2024](https://iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/boletas_proc_2023_2024)



## ¡CONOCE TU BOLETA!

Ponemos a tu disposición las **15 boletas electorales que se utilizarán en la jornada del 2 de junio.**

**Conoce a detalle** como será la **boleta electoral** en donde elegirás a quien te represente en el Congreso del Estado.



Ingresar a

[https://iepcdurango.mx/IEPC\\_DURANGO/boletas\\_proc\\_2023\\_2024](https://iepcdurango.mx/IEPC_DURANGO/boletas_proc_2023_2024)



### Propaganda en recibos de agua

El Sistema también se ha promovido en los recibos del sistema de agua potable, mediante un código QR que vincula directamente a la plataforma “Candidatas y Candidatos, Conóceles”. El tiraje abarca más de 230 mil recibos en el municipio de Durango, y 110 mil en Gómez Palacio.



### Servilletas

El código QR también fue plasmado en 100 mil servilletas, que fueron distribuidas en restaurantes y negocios de alimentos. Dicha tarea se llevó a cabo con el apoyo de 19 cámaras empresariales, y personal de los Consejos Municipales Electorales Cabecera de Distrito del IEPC, que participarán en la presente elección.





Los días 6 y 7 de mayo se llevó a cabo la capacitación a Consejos Municipales Cabecera de Distrito en temas electorales, específicamente en lo concerniente al ecosistema electoral que se configuró para el Proceso Electoral Local 2023 – 2024. La finalidad de este diálogo es que todos los integrantes de los órganos desconcentrados conocieran los insumos digitales y pudieran difundirlos en la ciudadanía para seguir estimulando la participación ciudadana y propiciar un voto informado y razonado en la Jornada Electoral del 02 de junio de 2024.





### Canal en Youtube del IEPC

En el programa “Diálogos Transparentes” se entrevistó al Mtro. José Omar Ortega Soria, Consejero Electoral Presidente de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, quien dio a conocer todos los pormenores sobre la implementación y desarrollo del Sistema.





En igual sentido, el Consejero Electoral David Alonso Arámbula Quiñones, en su columna del periódico Victoria “Sin Filias ni Fobias” publicó el artículo denominado “Sistema, Candidatas y Candidatos, Conóceles”, mismo que puede consultarse en el siguiente enlace:

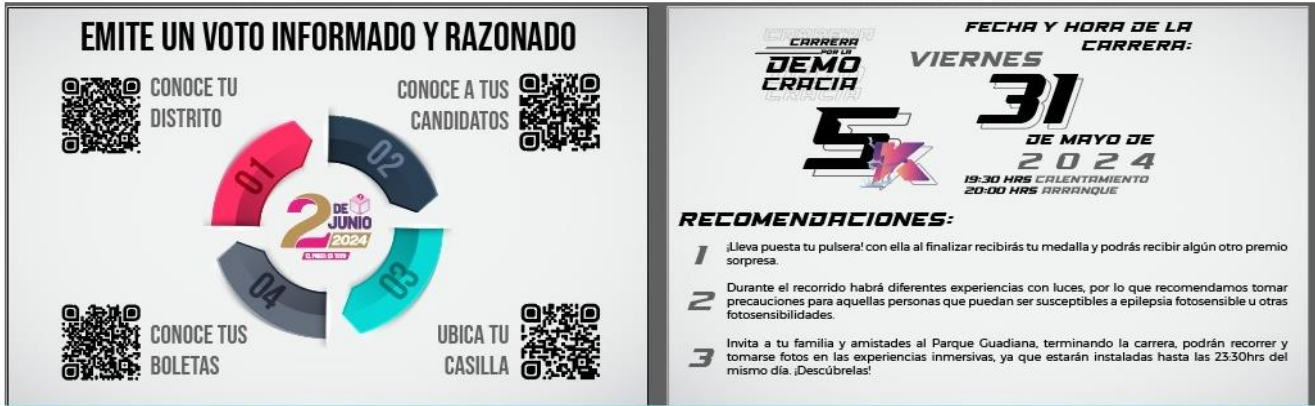
<https://periodicovictoria.com/candidatas-y-candidatos-conoceles/>

En el mismo sentido y en aras de darle mayor difusión al Sistema de Candidatas y Candidatos, Conóceles, dicho Consejero Electoral, realizó la grabación de una videocolumna denominada “CONTEXTO ELECTORAL” para el periódico Contexto así como en múltiples espacios radiofónicos y televisivos para seguir impulsando la difusión del Sistema, Candidatas y Candidatos, Conóceles.



### Carrera por la Democracia 5K

El próximo 31 de mayo de 2024 se llevará a cabo la Carrera por la Democracia 5K, como una oportunidad para difundir la información de las candidaturas entre la ciudadanía participante, se elaboró una tarjeta informativa del ecosistema electoral que se añadirá al kit de participantes y que contiene los códigos QR de las plataformas: Candidatas y Candidatos, Conóceles, Conoce tu Boleta, Conoce tu Distrito y Ubica tu Casilla.



### Banners

Se han colocado 30 banners en instituciones públicas y privadas, así como en eventos organizados por el IEPC.



### Consulta de la Plataforma

Con corte al 27 de mayo de 2024, registró un notable flujo de visitas que sobre pasaron las 32 mil visitas.



---

### Número de Visitas

**32183**

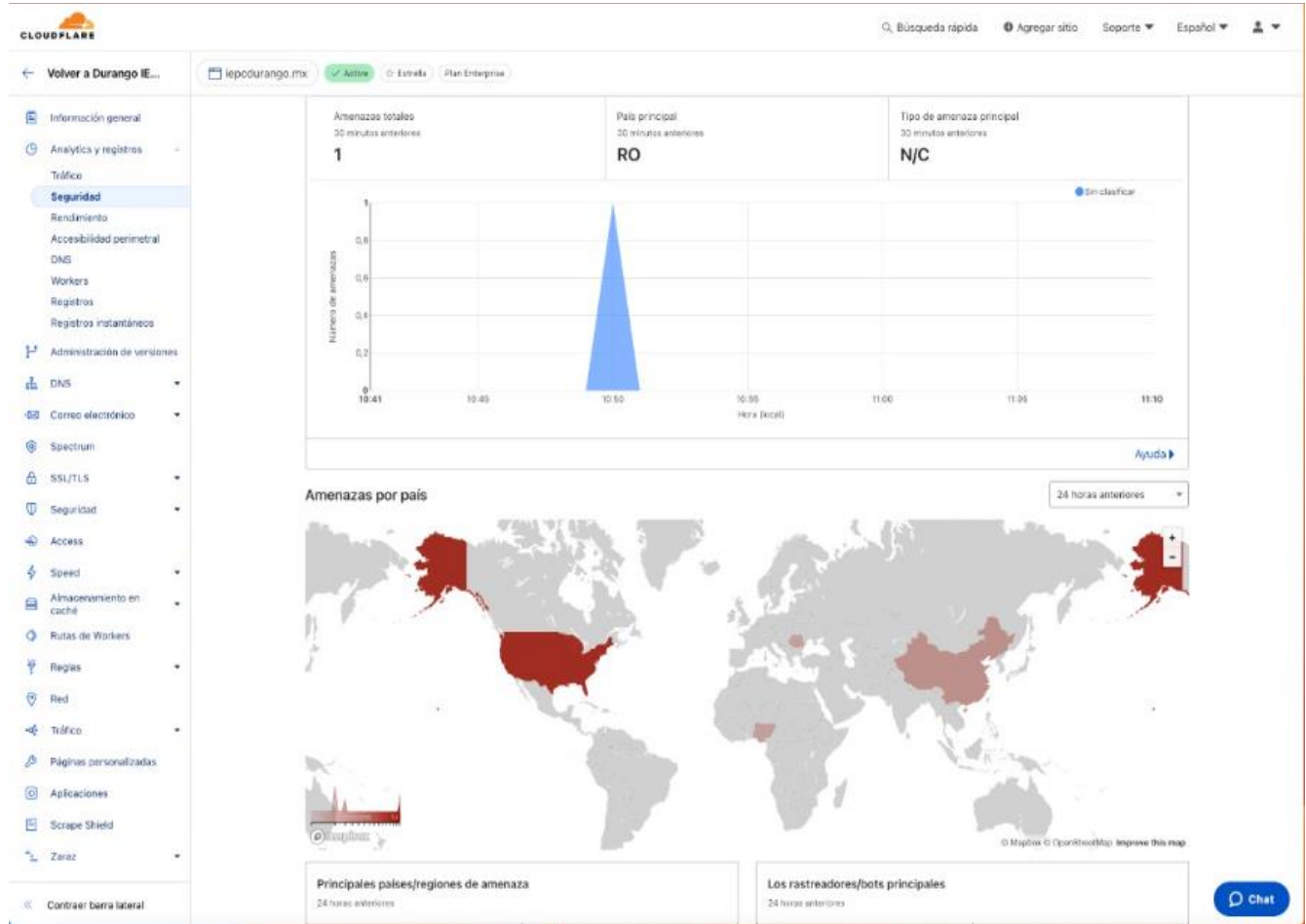
[ut.transparencia@iepcdurango.mx](mailto:ut.transparencia@iepcdurango.mx)

(618)8 33 86 09

IEPC DURANGO

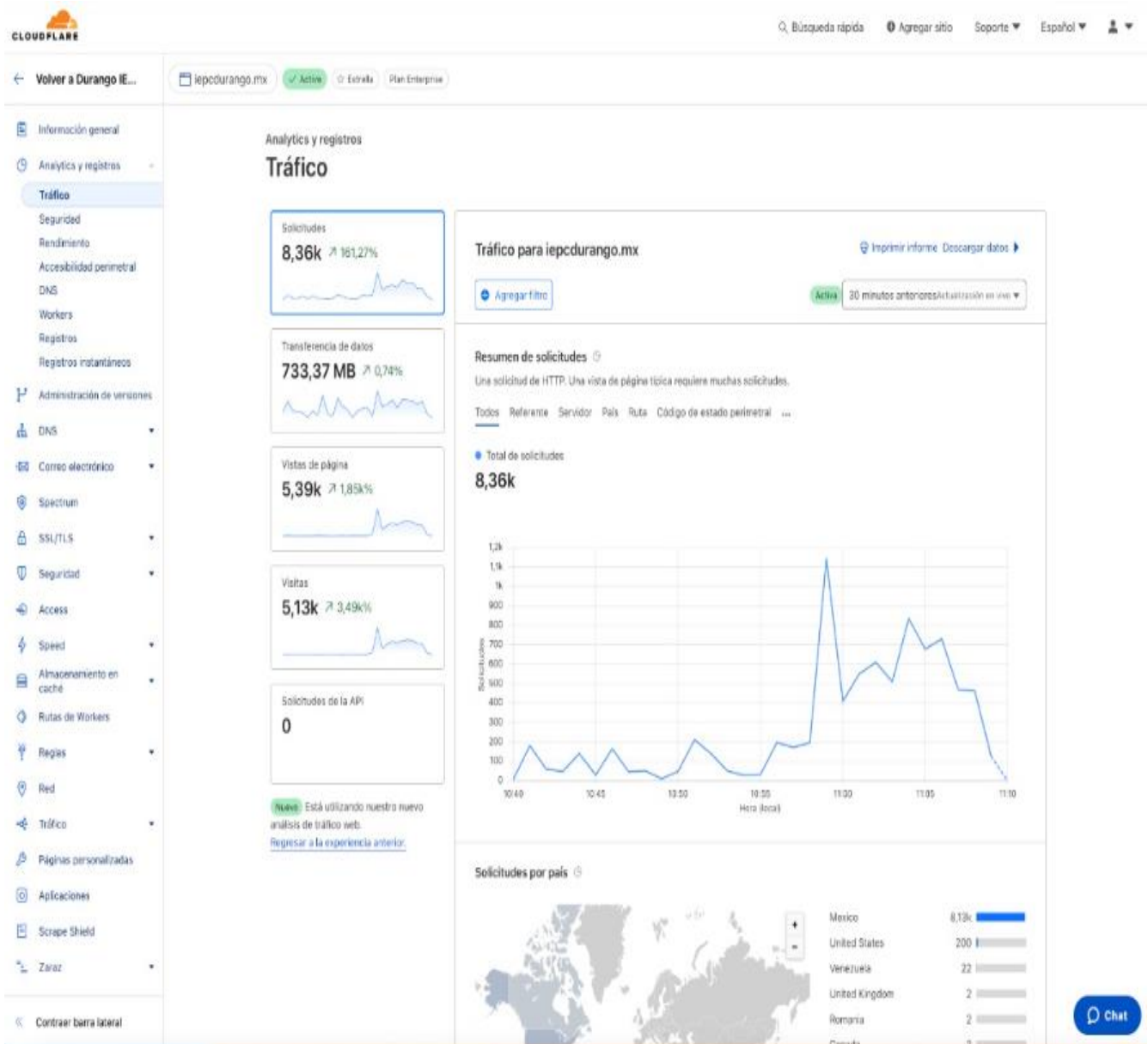
## 7. BLINDAJE

Desde el 05 de abril de 2024, la empresa Cloudflare está protegiendo la página de internet del IEPC y, por ende, también el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles”.



La finalidad de contar con blindaje robusto es para prever cualquier contingencia cibernética, con el propósito de que la ciudadanía consulte oportunamente y sin problemas, toda la información que brinda la página de internet del IEPC.





Es importante mencionar que el 07 de mayo de 2024, el Ente Auditor del PREP realizó un ataque de denegación de servicio DDOS a la plataforma, con la finalidad de poner a prueba su vulnerabilidad y para tal efecto, 75 personas efectuaron 3 mil ataques por segundo durante 10 minutos, teniendo 2 picos que duraron 1 minuto con el doble de ataques, soportando exitosamente el ataque.

## **8. CONCLUSIONES**

Al cumplir las condiciones técnicas solicitadas por la autoridad nacional electoral, el Sistema “Candidatas y Candidatos, Conóceles” está funcionando y respondiendo apropiadamente en tiempo real, y con ello, el IEPC cumple cabalmente con todas las disposiciones establecidas en los Lineamientos.

**A T E N T A M E N T E**

Victoria de Durango, Dgo. 27 de mayo de 2024

**El Responsable de Instancia Interna IEPC**

**Mtro. Luis Miguel Pineda Hernández**

## ANEXO. ENTREGA DE CLAVES DE ACCESO Y PLAZOS DE PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

	PARTIDO POLÍTICO	FECHA	INICIO REGISTRO	FIN REGISTRO	MES																																		
					ABRIL															MAYO																			
					DÍA	05	06	07	08	09	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	01	02	03	04	05	06	07	08
Entrega de Claves de Acceso	Todos	05/04	06/04	20/04	[Barra azul]																				!	!													
Sustitución	PT	09/04				[Barra amarilla]																																	
Entrega de claves de acceso	PT	10/04	11/04	15/04	[Barra amarilla]																																		
Sustitución	PVEM	19/04													[Barra verde]																								
Entrega de claves de acceso	PVEM	20/04	21/04	25/04	[Barra verde]																																		
Sustitución	MORENA	23/04	24/04	29/04	[Barra roja]																																		
Aprobación de candidatura	MORENA	23/04	24/04	29/04	[Barra roja]																																		
Sustitución	MORENA	30/04	01/05	05/05	[Barra roja]																																		
Sustitución	PVEM	03/05	04/05	08/05	[Barra verde]																																		
Sustitución	PT	06/05	07/05	12/05	[Barra amarilla]																																		

El día 26 de abril, en Sesión Ordinaria de la Comisión de Transparencia, el Representante del PRI realizó la observación que los cuestionarios de las candidaturas del PT contenían información que incurría en prohibiciones señaladas por los lineamientos.

El día 27 de abril, en Sesión Extraordinaria del Consejo General, nuevamente el Representante del PRI patentizó la observación sobre los cuestionarios de las candidaturas del PT contenían información que incurría en prohibiciones señaladas por los lineamientos. Al dar vista de los hechos, la Instancia Interna procedió a verificar la información y confirmó lo señalado, por lo que se procedió a bajar la información de las candidaturas del PT, notificándole e instándole a modificar el contenido de los cuestionarios, lo que al final de cuentas, se subsanó.